Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/12 de fecha 23 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 086-004/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EL EQUIPO DE ELECTROMIOGRAFÍA DE LA MARCA AKONIC PERTENECIENTE AL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2317/12, de fecha 16 de octubre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para el Equipo de Electromiografía de la Marca Akonic Perteneciente al IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM1/N° 30/12, de fecha 26 de junio de 2012, la Sección de Electromedicina del Hospital Central, eleva al Departamento de Electromedicina y por su intermedio a la Dirección de Apoyo y Servicios, el pedido de Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para el Equipo de Electromiografía de la marca AKONIC perteneciente al IPS;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0867/12, de fecha 24 de julio de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, el llamado a Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para el Equipo de Electromiografía de la marca AKONIC perteneciente al IPS, en la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas, con el ID N° 239142;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 5988/12, de fecha 31 de julio de 2012, informó que existe disponibilidad presupuestaria que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1472/12, de fecha 31 de julio de 2012, por el monto de G. 26.986.671.- (Guaraníes veinte y seis millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y uno). Cabe aclarar que la contratación es plurianual por la suma de G. 161.920.028.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones novecientos veinte mil veinte y ocho), y afectará a los Ejercicios 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 086/12 de fecha 23 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 086-004/12

Que, por Resolución C.A. N° 065-005/12, de fecha 14 de agosto de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para el Equipo de Electromiografía de la marca AKONIC perteneciente al IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para el Equipo de Electromiografía de la marca AKONIC perteneciente al IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y a su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Notas DBS/DLI N° 698/12, 699/12, 700/12, 702/12 y 703/12, de fecha 30 de agosto de 2012, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: MICRONAL S.R.L., SEMPRO S.R.L., SALUMAX S.A., ALBATROS S.A.C.I. y ARGON S.R.L.;

Que, según Acta N° 107/12, de fecha 24 de setiembre de 2012, a las 09:00 horas, se dio apertura a la única oferta recepcionada, perteneciente a la siguiente empresa:

1) MICRONAL S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 99.103.868.- (Guaraníes noventa y nueve millones ciento tres mil ochocientos sesenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones). Empresa: La Rural S.A. de Seguros, N° de Póliza 2.1508.0003459.0000;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para el Equipo de Electromiografía de la Marca Akonic perteneciente al IPS", en fecha 11 de octubre de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y, por su intermedio, al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación Final sobre el resultado de la oferta, en donde se sugiere la adjudicación a la Empresa MICRONAL S.R.L., por ajustarse sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 086/12 de fecha 23 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 086-004/12

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma MICRONAL S.R.L., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para el Equipo de Electromiografía de la Marca Akonic Pertenecientes al IPS", según el cuadro que se detalla a continuación:

MICRONAL S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad de Eventos	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipos Biomédicos de la Marca AKONIC Pertenecientes al IPS.	24	Unidad	Eventos	902.660	21.663.840

Son: Guaraníes veintiún millones seiscientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta, IVA Incluido.

Cantidad de Equipo:

- ÍTEM 1- 01 (un) Equipo.

Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo para los ítems 02 al 18.

Monto Mínimo: G. 38.720.014.- (Guaraníes treinta y ocho millones setecientos veinte mil catorce), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 77.440.028.- (Guaraníes setenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil veinte y ocho), IVA Incluido.

		DESCRIPCIÓN			
		Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos de la marca AKONIC perteneciente al IPS			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de medida**	**Costo Unitario c/IVA**
2	73171602-006	Electrodo Copa de Oro, con ficha de seguridad de 0,80, 1,0 o 1,20m de largo (x1)	Unidad	Unidad	73.414
3	73171602-006	Juego conectores para potenciales evocados ficha de seguridad de 1,20m de largo (x3)	Unidad	Unidad	188.782

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Continuación

		DESCRIPCIÓN			
		Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos de la marca AKONIC perteneciente al IPS			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de medida**	**Costo Unitario c/IVA**
4	73171602-006	Juego de electrodos de acupuntura (x3)	Unidad	Unidad	41.954
5	73171602-006	Auricular	Unidad	Unidad	839.025
6	73171602-006	Jumper de 2 a 1 de ficha de seguridad (x1)	Unidad	Unidad	167.805
7	73171602-006	Electrodo clip oreja para potenciales evocados con cable y conector (x1)	Unidad	Unidad	209.759
8	73171602-006	Electrodo registro/estimulación anillo, F.Seguridad (x1)	Unidad	Unidad	293.656
9	73171602-006	Electrodo registro superficie barra, F. seguridad (x1)	Unidad	Unidad	419.507
10	73171602-006	Brazalete adulto 2mm (x1)	Unidad	Unidad	146.828
11	73171602-006	Conector brazalete, F. seguridad H.-2mm H. (x1)	Unidad	Unidad	83.897
12	73171602-006	Electrodo bipolar p/EMG 30mm mediana 2P/3P (x1)	Unidad	Unidad	104.874
13	73171602-006	Cable conector electrodo bipolar p/EMG (x1)	Unidad	Unidad	125.851
14	73171602-006	Pedal doble para EMG, cable largo 3m	Unidad	Unidad	3.565.397
15	73171602-006	Cable registro de broche para EKG/EMG, blindado, largo 2,5m	Unidad	Unidad	545.369
16	73171602-006	Pasta Ten 20 8 onzas. OT-INSM-TEM20-8oz. (224grs)	Unidad	Unidad	524.392
17	73171602-006	Cables de tierra-equipo	Unidad	Unidad	125.851
18	73171602-006	Partes CNU62622TG Hp	Unidad	Unidad	7.425.000

Monto total Adjudicado: (Ítem 1: G. 21.663.840 + Monto Máximo G. 77.440.028) G. 99.103.868.- (Guaraníes noventa y nueve millones ciento tres mil ochocientos sesenta y ocho), IVA Incluido.

2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, elabore el contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato.-

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 086-004/12

4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina del IPS, será la encargada de la Administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.---

6°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.